

04 de enero de 2008

Incidentes entre mapuches y la policía

El juez Moldes no permitió que el abogado Duch visite a los detenidos

El magistrado federal indicó al Jefe de la delegación local de la Policía Federal que el abogado Darío Rodríguez Duch tenía vedado el ingreso al lugar de detención de los jóvenes mapuches. “Es una situación extraordinaria y grave”, señaló el letrado.

Duch indicó ayer a ANB que le comunicaron por escrito que el Juez Leónidas Moldes había decidido impedir su ingreso al lugar de detención de los dos jóvenes mapuches, detenidos durante los incidentes de ayer por la mañana.

“El hecho reviste gravedad teniendo en cuenta que es algo habitual y legal que el letrado de los detenidos pueda verlos”, explicó Duch.

La visita tenía como objetivo, además de poner a los detenidos en conocimiento de las acusaciones judiciales, corroborar el estado de salud de los mismos.

Ante la negativa policial, Duch solicitó al Jefe de la Delegación local de la Policía Federal, Comisario Sergio Daniel Pose, un acta por escrito que deje constancia de la situación. En dicha acta se indica que ante una “consulta telefónica” de la Policía con el juzgado interviniente, “el doctor Zapata” (colaborador de Moldes), informó que “con anuencia de su señoría, se determinó que no se pueda entrevistar” a los detenidos.

“Siempre se permite ver a un detenido e incomunicado, es una situación extraordinaria”, se quejó el letrado. (ANB)